

**LA SOLIDARIDAD
NO ES SOLO PALABRA
ESCRITA**

*BALANCE REPRESIVO
CONTRA ANARQUISTAS
EN EL ESTADO ESPAÑOL*



Índice

Introducción. Qué la solidaridad no sea solo palabra escrita.....	4
Apuntes sobre cómo enfrentamos (y cómo enfrentar) la represión.....	6
Caso Bankia: solidaridad, cajeros ardiendo y represión.....	16
Operación Arca, G20 y los atracos de Aachen.....	18
Okupación, resistencia y acción directa en el barrio de Gracia: saldo represivo.....	23
El estado de derecho - En el laberinto de la prisión de Gabriel Pombo Da Silva.....	26
Si tiene que arder, que arda.....	37
Direcciones de interés.....	39

Introducción. Qué la solidaridad no sea solo palabra escrita.

El balance represivo de las protestas que estallaron a raíz del encarcelamiento de Pablo Hasel, que en Cataluña, y más concretamente en Barcelona, alcanzaron el grado de una pequeña revuelta o un estallido de importantes implicaciones que trajo varios días consecutivos de disturbios en diferentes geografías de la península, han supuesto cientos de detenciones en todo el Estado. Cientos de heridos/as y detenidos/as en todo el estado en las revueltas de finales de febrero. En Granada, dos compañeros entraron en prisión, ya en libertad condicional. En Barcelona, 8 anarquistas serían puestos en prisión preventiva acusados de intento de homicidio, atribuyéndoles el intento de quemar una furgona policial en el transcurso de los enfrentamientos. En Madrid y en cataluña, las detenciones se siguieron dando semanas después de los hechos, siguiendo la estrategia del estado de la “represión en diferido”.

El foco represivo, ha sido puesto en muchos sectores, pero desde luego, lxs anarquistas que han tomado parte activa en estas revueltas, conocedores de que lo que subyace en este estallido no solo en una mera protesta por la libertad de expresión y derechos democráticos que ni reconocemos ni apoyamos. Es un estallido provocado por el repunte autoritario que los Estados han operado en todo el mundo con la excusa de la gestión de la pandemia y la consiguiente vuelta de tuerca a las condiciones de explotación y miseria a la que el capitalismo nos somete, acelerando estos procesos en sus crisis cíclicas.

Recopilamos varios textos en ellos se reflexiona sobre la represión y la necesidad de continuar la lucha, y ser conscientes de que del enemigo, del Estado, solo podemos esperar golpes, y que la defensa frente a estos debe ser la continuidad de la lucha y no caer en categorías propias de la represión (inocencia/culpabilidad) o el victimismo. Aquí hay una guerra,

no esperamos piedad de periodistas, políticos, empresarios, jueces o policías. Y estas reflexiones surgieron a raíz del ciclo represivo de la anterior década (entre 2011 y 2015 se sucedieron varias operaciones antiterroristas en todo el estado español contra los entornos anarquistas). Varios textos de casos de represión acontecidos recientemente, en el que las compañeras reprimidas y sus entornos, lejos de plegarse a la comodidad de la figura de la persona “represaliada” y victimizada, han apostado por la continuidad de la lucha, entendiendo la represión como consecuencia de este conflicto. No esperamos ser tolerados por el Estado, ni sus altavoces. La Democracia es esto y no otra cosa.

No partimos de cero, tenemos experiencias colectivas y comunes que lejos de ser una losa o un dogma, son una coordenada más en el mapa de la revuelta, pequeños “cabos de guía” en el mar de posibilidades, que utilizamos como soporte y auxilio para continuar la lucha.

Todo lo recaudado con este fanzine, irá destinado a apoyar a lxs compañerxs encarladxs en Barcelona acusados de la quema del furgón policial.

Ahora bien, la solidaridad no puede reducirse a un apoyo y acompañamiento de los compañeros y compañeras represaliados, ni a bonitas palabras. La solidaridad activa requiere continuar la lucha hasta sus últimas consecuencias y demostrarle al Estado, que encarcelar anarquistas, no le va a salir gratis.

Solidaridad y lucha

Península Ibérica. Marzo 2021

Apuntes y reflexiones sobre cómo enfrentamos (y cómo enfrentar) la represión

En los dos últimos años, el anarquismo ha venido sufriendo diferentes golpes represivos por parte del Estado, a través de llamadas “operaciones antiterroristas” (Operación Columna, Pandora, Piñata, Pandora 2, Ice...)¹. Estos golpes a las ideas y las prácticas antiautoritarias han dejado como resultado decenas de procesados e imputados, com-

1. La operación de facebook en mayo 2013 y la operación columna seis meses después, abrieron esta nueva espiral represiva. La primera fue dirigida contra 5 personas próximas a los entornos libertarios catalanes que fueron detenidas y encarceladas por apología del terrorismo y captación a través de las redes sociales, pero a las que se les trataba de encalomar desesperadamente varios sabotajes y ataques contra la policía en el marco de las huelgas generales de 2012 (especialmente violentas y multitudinarias en Barcelona y con un marcado carácter anticapitalista). La segunda se saldó con la detención de 5 compañeras anarquistas también en Barcelona y el encarcelamiento de dos de ellas, Mónica y Francisco, acusadas de atentar contra la Basílica del Pilar en octubre de 2013. Esta operación fue especialmente dura para el anarquismo porque, además de mantener durante más de tres años a dos compañeros en prisión (fueron condenados por colocación de artefacto explosivo a cuatro años y medio y a los tres años y cuatro meses excarcelados y expulsados a Chile), abrió paso a otras cuatro operaciones.

Pandora, Piñata, Pandora II e Ice (los nombres de dichas operaciones), entre finales de 2014 y a lo largo del 2015, iban dirigidas contra una coordinación anarquista, los denominados por la prensa GAC (Grupos Anarquistas Coordinados) y contra otro grupo, SxE Madrid al que se asociaba a dicha coordinación. Estas últimas operaciones buscaban una estructura que diera cabida a todos los difusos ataques anarquistas de cierta envergadura (25 en 4 años según la fiscalía del estado) sin daños personales de gravedad³, y a todos los disturbios de relevancia en el estado español (desde Gamonal a Can Vies o las marchas de la dignidad pasando por toda la oleada de disturbios que puntualmente se han venido sucediendo en Barcelona, muchos de ellos graves, y en bastante menor medida en Madrid). Finalmente, todas las causas fueron archivadas sin llegar a juicio, a excepción de la Operación Columna, que condenó a varios años de prisión a Mónica y Francisco por el atentado contra la Basílica del Pilar. Finalmente su pena fue conmutada a cambio de la expulsión a Chile y prohibición de entrar en España durante un período de tiempo. Ya en Chile, xs compañerxs se encuentran en prisión desde el 24 de julio del 2020 tras ser detenidos y formalizados por ataques explosivos ocurridos en julio del 2019 y febrero del 2020 contra intereses policiales y la casa de un exalto cargo del gobierno chileno.

pañeros en prisión provisional o con otro tipo de medidas cautelares y decenas de miles de euros pagados al Estado en concepto de “fianza”.

Con este texto queremos aportar algunas reflexiones en torno a cómo hemos afrontado en el inmediato corto plazo estos golpes del Estado, lo cual nos puede ayudar a responder de mejor manera en los posibles futuros golpes represivos. Es necesario apuntar también que estas reflexiones se derivan de un debate previo por parte de quienes sacamos adelante esta publicación y que, por lo tanto, se circunscribe a los ámbitos, experiencias y percepciones más cercanas de las personas que hemos realizado este monográfico. Entendemos por ello que debe servir como un aporte más para un debate más amplio y colectivo que trate de dilucidar de qué manera enfrentamos la represión para avanzar más y mejor en la lucha diaria contra toda autoridad.

En diciembre de 2014 tuvo lugar la llamada Operación Pandora, la cual tuvo una fuerte repercusión mediática, tanto en los propios medios de comunicación del Poder, como también en las “redes sociales”. Pudimos comprobar por lo tanto cómo hubo una “gran” respuesta virtual, a través de Internet (recordamos el nacimiento del hashtag “yotambién-soyanarquista”). Esta respuesta virtual se caracterizó, como se caracterizan este tipo de respuestas o protestas cibernéticas por la fugacidad y la volubilidad, en este caso a través de twitter, características muy propias de internet y que tienen la dudosa cualidad de aportar una gran posibilidad de protestas cómodas, basadas en apretar un botón pero que no comportan nada real, ningún compromiso, más allá que el de estar envuelto en la inmediatez del momento. Así la respuesta virtual lleva a quien responde a dar un click, a no mojarse, a que no le cueste nada, pero también a que, lo mismo que hoy me indigno y difundo un twitter por esto, mañana me indignaré y twitearé lo otro, sin calado, sin un lazo real, sin un contacto cara a cara, sin una presión verdadera o una actuación de verdad, desde un sofá, ante una pantalla, con sólo presionar una tecla, asociando el acto solidario a un botón de ordenador, convirtiendo un pilar de la lucha ácrata en un sucedáneo, como convierte la realidad en un sucedáneo de sí misma. Así es internet.

También comprobamos, afortunadamente, cómo el mismo día que se produjeron las entradas y registros en los domicilios y las detenciones, se produjeron en Madrid, Barcelona y otras ciudades del Estado, diferentes concentraciones y manifestaciones de rechazo y protesta. En Madrid concretamente hubo una concentración que acabó en manifestación por las calles céntricas de la ciudad, más o menos bastante multitudinaria. Sin embargo, pudimos comprobar también como toda esa respuesta inicial e inmediata, se vio rápidamente algo desinflada y no se mantuvo en esos primeros niveles con constancia en el tiempo y en las acciones. Creemos que quizás lo que pudo influir para que esto sucediese así, fue el impacto mediático, la sorpresa de un golpe tan fuerte al movimiento anarquista, con características no conocidas en los últimos años (entradas y registros y detenciones por decenas, aplicación de la ley antiterrorista, etc...). Por lo tanto, vemos que quizás la respuesta a este golpe se vio algo sometida a las lógicas mediáticas y virtuales (inmediatismo, inconsistencia...) lo cual pudo perjudicar a la hora de responder a la represión estatal. Meses después, se produce la llamada Operación Piñata, que vuelve a dejar bastantes entradas y registros, detenidas y compas en prisión provisional, y la respuesta es claramente menor, con concentraciones en las calles menos concurridas, por ejemplo. Aquí podemos volver a reflexionar que en ello pudo influir el hecho de que esta Operación tuvo menos impacto mediático, menos repercusión virtual, y eso de algún modo también pudo contribuir a condicionar la respuesta que se dio a la misma. También pudo tener influencia el hecho de que ambas operaciones represivas se produjeron en fechas muy cercanas; es decir, nos pilló de nuevo por sorpresa, un poco a contrapié, y quizás algo desorientadas por la primera operación ya vivida tan sólo hacía unos pocos meses. Por otro lado, hay que irse más atrás en el tiempo y recordar que en noviembre de 2013, se producen cinco detenciones policiales que finalmente concluyen con dos compañeros (Mónica y Francisco) en prisión provisional acusados de colocar un artefacto explosivo en la Basílica del Pilar. Creemos que la respuesta, al menos en Madrid, fue escasa y difusa.

Pensamos que una cuestión que puede influir y tocar a todos estos casos condicionando la posterior respuesta que damos en las calles al Estado

y a sus golpes, es que cuando toca la represión se espera quizás demasiado a que otros grupos o directamente el entorno más cercano de las personas golpeadas saquen llamamientos públicos de respuesta. Creemos que es importante escuchar y tener en cuenta a las propias personas reprimidas por el caso particular y a su entorno político más cercano (sin ignorar ni obviar lo que puedan decir amigos, familiares, etc); sin embargo ello no debe frenar la solidaridad por parte de compas, grupos, etcétera, que quieran tomar parte y responder al golpe represivo. Sobre todo porque en determinado momento puede que ese entorno político se vea imposibilitado, por las razones que sean, de llevar adelante cualquier tipo de iniciativa política o de llamamiento a solidarizarse. La solidaridad no puede depender de manera condicional y exclusiva de los llamamientos públicos que por ejemplo haga el grupo de apoyo de las personas tocadas por el Estado, sino que tiene que ser algo vivo y común a todos y todas las que queramos luchar contra este mundo de miseria, nos conozcamos o no personalmente. A fin de cuentas, la solidaridad tampoco tiene una única forma de mostrarse (una manifestación el mismo día que se produce la Operación), sino que puede y debe convivir con muchas otras formas. Por lo tanto, entendiendo que las convocatorias como las concentraciones y manifestaciones son muy importantes, consideramos también que la solidaridad no debe esperar a mostrarse hasta el momento en que el grupo más cercano de personas haga un llamamiento de convocatoria pública, sino que debe adquirir múltiples y variadas formas que no requieran de la espera (un ejemplo: pintadas en las calles, cuelgue de pancartas por la ciudad, etc...).

En estos ya más de dos años en los que el movimiento anarquista ha vivido, por el momento, cinco golpes represivos, creemos que una conclusión que también podemos extraer de lo experimentado es que es muy importante que entendamos la represión como algo global, permanente y estructural al propio sistema, y que por lo tanto, la represión no puede ni debe ser afrontada según cada caso particular, golpea golpe, de manera parcializada y aislada. La represión no es un momento ni un episodio

temporal, por el contrario, es una característica intrínseca al Sistema que se revela y se muestra permanentemente, en todos los ámbitos, aspectos y circunstancias de nuestras vidas, más aún, si hemos decidido empeñar nuestras vidas en la lucha contra el propio Sistema. Tratar sin embargo la represión caso a caso, según van llegando golpes especialmente relevantes y explícitos, acaba teniendo como consecuencias finales: la desorientación, la paralización de la lucha cotidiana, el tener que volver a empezar de cero tanto “la respuesta” como el resto de proyectos que ya había en marcha, el agotamiento, el quemarse... Debemos esforzarnos por ir a la raíz del problema, analizar la represión en ese sentido, y no concentrados únicamente en las particularidades del Caso de turno. Afrontar la represión como una consecuencia y característica más de la lucha diaria, y no como un parón de ésta, quizá nos ayude a avanzar con más fuerza y determinación. Por otra parte, también es importante señalar que nuestra lucha y nuestras respuestas no deben verse condicionadas por los ritmos judiciales que, a fin de cuentas, son los ritmos de aquello que combatimos; es decir, los niveles de lucha no pueden bajar o incluso desaparecer en función de una decisión judicial (por ejemplo: que el juez decida soltar a compas que están en prisión provisional), por el contrario, la lucha debe ser constante y permanente, condicionada sólo por nuestros principios anarquistas y por nuestros propios ritmos, fuerzas y proyectos. Más allá de los consejos puntuales y concretos de los abogados, y de las cuestiones legales particulares, la lucha y solidaridad no deben verse reguladas por la legalidad estatal sino por nuestros objetivos y proyectos en tanto que anarquistas. Es necesario por tanto encontrar el equilibrio entre el mantenimiento de los aspectos legales o relativos al proceso judicial (inevitable por otro lado) y la lucha y la solidaridad en las calles; entendiendo que al final esto último es lo realmente importante.

Anteriormente, hemos apuntado que, por ejemplo, la respuesta en la calle en el caso de la Operación Pandora, fue más multitudinaria que en la Operación Columna (Mónica y Francisco) o en la Operación Piñata. Es necesario reflexionar sobre porqué se produce esto; sin embargo, tam-

bién consideramos que es muy importante que lo cuantitativo no nos frene ni nos genere frustración a la hora de responder a los golpes del Estado. Valorar con qué fuerzas contamos en el momento, y tirar para adelante, sí o sí, en función de las mismas, pero con determinación y seguridad, es vital para que ningún golpe estatal quede sin respuesta. Por lo tanto, debemos desprendernos en la medida de lo posible de los prejuicios del “número” o de los espejismos provocados por el boom mediático.

Como reflexión a partir de los últimos golpes represivos experimentados, también queremos apuntar que consideramos que es importante no esconder o reducir nuestros principios, nuestro discurso y nuestras prácticas anarquistas. En este sentido se puede ver cómo en ocasiones por querer sumar y llegar a más gente o más ámbitos se dulcifican nuestros postulados, se suavizan las razones por las que somos reprimidos o los cargos de los que se nos acusan, distorsionando la realidad y llevando a situaciones contraproducentes. Al mismo tiempo por querer buscar alianzas se permite que miembros de partidos políticos y otros personajes con intenciones instrumentalizadoras se acerquen a nuestras protestas. En el mejor de los casos puede tratarse de iniciativas bienintencionadas a título individual pero que podrían legitimar si no se tiene cuidado la borde estos supuestos partidos antisistema o “ceranos” al darnos su apoyo. En el peor de los casos son descarados intentos por recuperar para el círculo democrático y la rentabilidad política unos hechos represivos, siempre y cuando éstos se deriven de una represión generalista o en abstracto por parte del estado. En este sentido es curioso ver cómo en operaciones como pandora y piñata se pudo observar pulular a veces a estos personajillos porque se pudo ver afectado de manera accesoria algún otro entorno más allá del anarquismo o porque eran mediáticamente muy defendibles acusaciones de “terrorismo” en abstracto contra entornos anarquistas y no se vio a nadie acercarse en el caso de la Operación Columna (pese a lo mediático del caso) al tratarse de unas acusaciones muy concretas y peliagudas (un artefacto explosivo en una iglesia, algo muy controvertido y polémico) y de unos acusados totalmente desconocidos. Sea como fuere nos parece

claro que partidos políticos de cualquier ralea y similares deben estar fuera de nuestros entornos y actos siempre y más en momentos como este, sobre todo si buscan rascar votos, protagonismo o cualquier otra cosa.

Antes decíamos que la represión ni es un episodio temporal ni tampoco un freno a la lucha diaria; por el contrario, la represión forma parte esencial y estructural de aquello contra lo que peleamos, es una característica natural del Estado y de toda Autoridad que se ve estructurada, socializada e institucionalizada. Es por ello cuando hablamos y enfrentamos la represión también debemos hacerlo en tanto que anarquistas, analizándola, explicándola y combatiéndola desde el punto de partida de nuestros principios antiautoritarios. Creemos que reforzar el discurso y las prácticas anarquistas es vital para contribuir a fortalecer el movimiento libertario y su lucha, y por lo tanto también vital para mejorar el cómo respondemos a los golpes del Poder. Resulta en definitiva casi imposible lograr establecer un análisis coherente del funcionamiento del estado y el capitalismo para poder entenderlos y así combatirlos mejor, y resulta complicado tejer unos lazos solidarios si concebimos la represión como un ente abstracto y aislado de todo lo demás y no volcamos nuestros principios anarquistas a la lucha cotidiana y la entendemos como interrelacionada con los demás aspectos de la vida, de nuestras ideas y de un todo global que nos va a comportar la represión a la mínima que intentemos enfrentarnos a cualquier tipo de autoridad y dominación.

Un ejemplo de cómo trasladamos y ponemos en práctica nuestros principios anarquistas cuando llega de manera muy explícita y evidente la represión, es la asunción del siguiente lema que debe ser mucho más que un lema: ni culpables, ni inocentes, anarquistas simplemente. Entendemos que este lema implica en la práctica multitud de cosas: la solidaridad con las compañeras que luchan y que son reprimidas por las fuerzas del Estado, debe ser indiscutible; como decíamos antes, la solidaridad no puede verse condicionada por criterios que tan sólo deben pertenecer al enemigo, a los valores de quien detenta el Poder; no podemos someter a las compañeras encausadas a párametros legales, a juicios “internos” so-

bre si han hecho o no aquello de lo que se les acusa de manera concreta; nuestra solidaridad no puede depender de la moral legalista propia únicamente de quien posee la Autoridad o de quien sencillamente defiende un mundo estructurado en base a la Autoridad. Tampoco debemos dejarnos guiar por la espectacularidad de los medios de comunicación, por la extensión del miedo y la caricatura de la lucha anarquista que hacen los voceros mediáticos del Poder. Parece que cuando el golpe represivo toca a muchos compañeros de diferentes ámbitos y espacios es más fácil impulsar actos de solidaridad, que cuando la represión se produce de manera muy particular contra compañeras concretas por actos muy concretos. La solidaridad debe ser una práctica permanente, entendiendo que cuando golpean a un compañero, nos están golpeando a todas, más allá de las diferencias teóricas y prácticas que puedan darse entre compañeras anarquistas, el Estado está atacando al conjunto del anarquismo, en tanto que teoría y práctica radical y transformadora. Por ello, poco nos debe importar si los cargos legales se ajustan a “la realidad” para volcar nuestro apoyo y nuestra lucha para con los compañeros, sino que por el contrario, la solidaridad debe ser una práctica incuestionable y férrea. Da igual el caso concreto, no es de interés si la acusación particular o fiscal se basa en hechos efectivamente reales, no importa si finalmente se produce una condena o una absolucón; el Estado ataca las prácticas antiautoritarias en su conjunto, con el fin de minarlas, aislarlas, desgastarlas, encerrarlas e invisibilizarlas; por ello, con más lucha y más prácticas antiautoritarias debemos responder. Con ello no queremos afirmar categóricamente que haya que rechazar toda defensa legal para la particularidad del caso, o que nos vayamos a some-ter sin decir absolutamente nada a las acusaciones penales; entendemos que, en ese sentido, sí es importante hacer una valoración del caso en concreto, y actuar en función del mismo; sin embargo, sí creemos que existen ciertos límites, que como anarquistas, no deberían ser sobrepasados nunca; por ejemplo, más allá de si asumimos o no una defensa legal activa o pasiva en un juicio, parece claro que nunca deberíamos negar lo que somos: anarquistas, personas que han tomado la decisión de pelear diariamente contra todo tipo de dominación y po-

der, más allá de si la persona concreta ha cometido la acción concreta del proceso legal al que se ve sometido. Hemos visto también que en algunas ocasiones, a la horade mostrar solidaridad con compas encausados, es muy recurrente sacar a pasear el argumento de que “es un montaje policial”. Evidentemente, el Estado a lo largo de su historia y existencia, ha recurrido en ocasiones a los montajes para combatir a luchas que de algún modo le ponían en peligro o pretendían dañarle. Señalar lo cuando ello ocurra, y explicar que el Estado, cuando no le baste con su propia ley o con la aplicación estricta de la misma a la realidad, no va a tener problema en acudir a construir falsedades y mentiras, es importante puesto que ayuda a entender la propia naturaleza del Poder. Sin embargo, consideramos que la solidaridad no puede guiarse por posiciones victimistas, según las cuales somos chicos y chicas buenos y santos que nunca han roto un plato, que somos incapaces de entender por qué el Estado querría encerrarnos o multarnos. Asumir que, como anarquistas, nos encontramos en un permanente enfrentamiento con el Estado y con todo tipo de poder, y que ello, como es lógico, tiene consecuencias; nos permitirá avanzar en la lucha, y a su vez, enfrentar y afrontar dichas consecuencias. Recurrir al argumento del “montaje” tiene también el peligro de cómo mostraremos entonces solidaridad con los compañeros que se vean procesados judicialmente por actos que efectivamente sí han cometido. Entendemos que resulta muy importante reflejar en las calles el discurso de ni inocentes ni culpables, puesto que nos permite visibilizar la visión antiautoritaria que tenemos de cuestiones tan vitales como la Ley, la Justicia, el Crimen, la Seguridad, la Libertad o directamente el Estado.

Hemos valorado también que es necesario que, como compañeras y compañeros, pro-fundicemos en las reflexiones y los debates colectivos, que nos permitan extraer conclusiones fructíferas para el avance en la lucha cotidiana. Ser capaces de construir espacios reales de discusión y encuentro, que nos permitan poner en práctica la autocrítica respecto a lo que somos, lo que hacemos, cómo lo hacemos, lo que queremos, etcétera..., es crucial para salir adelante e impulsar las luchas antiautoritarias y

transformadoras. Hay que evitar todo lo que sea posible la virtualidad de las redes sociales e internet, entendiendo que esos no son lugares ni serios ni válidos para el contacto entre compañeros, problemáticas, cuestiones, ideas, críticas, etcétera. La propia naturaleza de los instrumentos virtuales parece que en muchas ocasiones terminan por banalizar lo que pensamos, lo que defendemos y lo que hacemos, y por otro lado también imposibilita construir lazos de compañerismo y lucha reales y constantes; sin hablar del peligro que constituye ya no sólo que lo virtual sustituya las relaciones cara a cara y los foros reales de discusión colectiva (evidenciando así su ausencia y la necesidad de su existencia) sino también del peligro real para los compañeros y compañeras de lo que supone volcar determinadas afirmaciones y comentarios al ciberespacio de una manera pública e indiscriminada a la que cualquiera puede tener acceso y complicarnos la vida con afirmaciones que dichas en público y sin criterio pueden ser más acusaciones y estar más cerca de la delación que argumentos válidos dichos a un compañero o compañera en directo y con tranquilidad.

Huir del pesimismo y del derrotismo, combatir los miedos que nos asalten, encontrarnos en las calles, en los locales, en los barrios, e impulsar las ideas y las prácticas anarquistas, es imprescindible si queremos avanzar en la lucha, si queremos fortalecer nuestra pelea diaria y a su vez mejorar la respuesta que daremos cuando llegue la represión del Estado. En este pequeño texto tan sólo hemos querido dar algunas pinceladas sobre cómo hemos experimentado la respuesta que el anarquismo ha dado a la represión estatal en los últimos años, para a su vez señalar algunas conclusiones, que más bien son puntos de partida para la reflexión y el debate sobre cómo deberíamos afrontarla tanto ahora mismo como en un futuro próximo. Esperamos que este pequeño aporte ayude de algún modo a ello.

Artículo extraído de la publicación “Podrán detenernos, pero no pararnos I” (2016)

Caso Bankia: solidaridad, cajeros ardiendo y represión

El 29 de Octubre de 2018 detenían , en Madrid en las puertas de sus casas, a dos compañerxs anarquistas bajo la acusación de «daños con fuego» a un cajero de Bankia. Realizado en el contexto del aniversario por la detención de Lisa; compañera anarquista condenada a 7 años de prisión por el atraco al banco «Pax bank» en Aachen (Alemania).

Tras 2 años lxs compañerxs han recibido el escrito de acusación donde les piden 3 años de prisión y una responsabilidad civil de 17000 euros, cantidad que Mapfre (aseguradora de Bankia y denunciante) considera necesaria para cubrir los daños del cajero y las costas del juicio. Actualmente lxs compañerxs se encuentran en libertad a la espera de fecha de juicio.

Este caso , junto con todos los casos represivos hacia compañerxs anarquistas alrededor del globo, es otro ataque más al anarquismo y sus prácticas. Independientemente de la inocencia o culpabilidad de lxs compañerxs , pues son términos propios de la democracia burguesa que solo pretende encasillar y criminalizar cualquier forma de rebelión contra todo lo que nos oprime. Es necesario responder a los continuos ataques que recibimos no solo a nivel represivo si no en el día a día , por ello, lanzamos estos carteles y panfleto contra los bancos ya que es uno de los pilares más importantes de este orden que nos aplasta.

***¡SOLIDARIDAD CON LXS COMPAÑERXS ENCAUSADXS POR
QUEMAR UN CAJERO!***

***¡QUEMA TU BANCO, RECUPERA TU VIDA!
¡MUERTE AL ESTADO Y VIVA LA ANARQUÍA!***

¡ QUEMA TU BANCO, RECUPERA TU VIDA!

Los banqueros son los comerciantes del dinero: sus beneficios engordan manejando nuestras cadenas. Son la corriente sanguínea en forma de crédito de este monstruoso sistema.

No hay suceso negocio de este mundo de miseria en el que no haya un banco de por medio. La industria armamentística, cárceles, centros de menores, CIES, tecnologías del control social, vigilancia de fronteras y control migratorio...

Los bancos desahucian. Los bancos tienen un importante papel en el juego de la especulación capitalista, al ser grandes propietarios de viviendas y edificios. Son responsables de desahucios, desalojos y apretarnos las cuerdas para enriquecerse a costa de la necesidad de las personas de tener un techo donde vivir.

¿Más motivos? Los bancos siempre han sido un enemigo a atacar de este sistema. Muchos lo hacen, lo han hecho y lo harán. Mencionaremos el caso de Lisa, compañera presa en Aachen (Alemania) condenada por el atraco de un banco; o el de lxs 2 detenidxs en Madrid el pasado noviembre de 2018 acusadxs de 'Daños' a un cajero de Bankia, que actúa como parte denunciante. La colaboración entre policía y los bancos evidencian como estado y capitalismo defienden unos intereses comunes (¿recordamos los millonarios rescates a la banca en la crisis de 2008?), también contra aquellas que se rebelan.

Si los bancos son uno de los pilares más importantes de este orden que nos aplasta, si se benefician y mueven los hilos de manera tan arrogante y evidente, ¿por qué seguir haciendo el juego? ¿La vida es algo más que endeudarse para consumir el último aparatito del mercado, el último coche, el último Iphone? ¿por qué elegir una vida de trabajo, consumo exacerbado y vacío, familia sagrada y una hipoteca que pagar? ¿por qué no saltar a lo desconocido y atacar todo lo que nos oprime?

El miedo se queda atrás y sólo queda la rabia, una rabia que inflamará todas las conexiones y relaciones podridas de este mundo de mierda.



solidaridad con lxs detenidxs el 29 de octubre del 2018, acusadxs de quemar un cajero de Bankia

Operación Arca, G20 y los atracos de Aachen

El 13 de mayo de 2019 la policía asaltó las casas de dos anarquistas en Tetuán y el Espacio Okupado Anarquista La Emboscada. Por un lado, con la misión de detener a estas compañeras bajo la acusación de terrorismo, sin mayores explicaciones; por otro lado para realizar redadas y buscar cualquier material que pudiera servir en sus investigaciones: propaganda anarquista, dispositivos electrónicos, herramientas, contactos, anotaciones, cuadernos personales, ropa... Esto sería una de las primeras manifestaciones de lo que hemos conocido como Operación Arca.

Esta operación gira en torno a la investigación de varias acciones que han sido reivindicadas en plataformas de contrainformación durante 2017 y 2018, y de un registro “ordinario” hacia las compañeras en la calle a raíz del cual la policía les intentará acusar de tenencia de explosivos y comenzará a elaborar todos estos relatos en sus investigaciones.

Pero además se trata de un intento por trazar un perfil ideológico sobre las personas investigadas y criminalizar también sus prácticas e ideas, más allá de las acusaciones concretas relacionadas con acciones ilegales. Las compañeras son relacionadas con las acciones por cosas como acudir a una concentración en apoyo a Lisa, visitar páginas de contrainformación, solidarizarse con las personas que sufrieron represión en relación al G20 en Madrid... Las causas a las que apunta más la policía con sus investigaciones son la solidaridad con Lisa, el apoyo a la lucha contra el G20 y las personas represaliadxs en ella, y la lucha contra la especulación y en defensa de la okupación.

Las personas encausadas se enfrentan a acusaciones que, por separado, algunas podrían acarrear penas de hasta 8 años de cárcel. Además,

se encuentran en situación de libertad vigilada a la espera de juicio, teniendo que cumplir medidas cautelares, acudiendo a firmar cada 2 semanas y bajo prohibición de abandonar el país sin permiso del juez.

La guerra del Estado contra “el Terrorismo Anarquista”

Para nosotras, la Democracia no es más que otro sistema autoritario disfrazado de diversidad y tolerancia. Se abandera de un pluralismo político que sólo se puede expresar a través del parlamentarismo. Todo lo que queda fuera de estos límites legales y metodológicos es perseguido e invisibilizado.

Para neutralizar esta disidencia, el Estado utiliza la categoría del “enemigo interior”. Un mecanismo que era relativamente fácil de movilizar cuando enfrentaba una sangrienta guerra con viejas organizaciones armadas como ETA o GRAPO. Modelos revolucionarios autoritarios que iban perdiendo su contextualidad y apoyo social, y que han ido suponiendo para el Estado, por desgracia, un paradigma perfecto en el que desarrollar aparatos represivos de dimensiones exacerbadas.

Sin embargo, a partir de los 2000 y poco, vemos como el contexto representado por estas organizaciones armadas comienza a desaparecer y a dar paso a una nueva etapa. Una vez extintas estas organizaciones, la necesidad del Estado de mantener a su enemigo interno y de perpetuar su aparato represivo no cesan. Aún son cientos de recursos y policías empleados en esa lucha, que empieza a perder sentido de cara a la sociedad.

Así, pronto el poder reformula su discurso y le da el relevo a “nuevas amenazas” como Resistencia Galega, el “terrorismo anarquista” y el “terrorismo yihadista”. Este intento cutre de adaptar viejos moldes a las nuevas circunstancias lo vemos muy claro en el desarrollo de las operaciones Pandora, Piñata e Ice. En estas operaciones antiterroristas, la policía trata de adjudicarle al movimiento anarquistas unas estructuras organizativas análogas a las de ETA, así como les atribuye las prácticas de guerrilla

del Al Qaeda. Sin embargo de las 42 personas acusadas de terrorismo en las últimas operaciones, 40 causas han sido archivadas o absueltas.

Obviamente, lejos de si existen compañeras anarquistas que toman estrategias pacíficas o violentas, el movimiento anarquista es diverso en prácticas e ideas, y sus fórmulas organizativas no tienen nada que ver con las estructuras jerárquicas y las metodologías de ETA o Al Qaeda. La policía se esforzó por investigar las redes anarquistas pero cualquier intento por atribuirles los ataques de los últimos años hacía aguas. Por lo tanto, todo quedó en un espantoso ridículo a nivel policial y mediático. Sin embargo, los esfuerzos del Estado por convertir al anarquismo en la nueva amenaza terrorista no cesan, y hoy son otras compañeras las que sufren redadas y acoso policial en nuevo intento por acabar con cualquier práctica o idea que cuestione el sistema desde sus cimientos.

La lucha contra el G20

Los días 5, 6 y 7 de Julio de 2017 los líderes de los países más poderosos del mundo se reunieron para una nueva cumbre del G20 en Hamburgo. Como respuesta, esos días la ciudad fue tomada por miles de personas para protestar y atacar, hubo manifestaciones, bloqueos, sabotajes, disturbios, ataques y enfrentamientos con la policía. Esto desató una ola represiva que se extendió por Europa, con cientos de detenciones.

El 13 de abril de 2018 la policía alemana lanzó una búsqueda paneuropea de 24 sospechosxs, enviando un listado de imágenes de personas hasta ahora desconocidas. El 29 de mayo de 2018 hubo tres registros en Madrid. En un dispositivo coordinado a nivel europeo con registros en Italia, Suiza y en Francia, donde buscaban a otros tres compañeros. Más tarde, el 19 de octubre de 2018 hubo un nuevo operativo policial conjunto entre la Policía Nacional y la Policía Federal Alemana que se llevaba a cabo en Madrid y Palencia. Muchxs compañerxs han pasado por la cárcel preventiva o se encuentran a

la espera de juicio. De forma paralela, la solidaridad se ha hecho notar en Europa y en todo el mundo en forma de manifestaciones, agitación y ataques.

“Sus golpes represivos deben de tener respuesta. El único horizonte que tenemos en mente es la continuidad de la lucha. Hamburgo fue un chispazo, un fogonazo, un rastro de un conflicto, de una guerra social. Una guerra que continuará hasta la total destrucción del capitalismo, el Estado y la autoridad.”

El caso del atraco de Aachen

El 13 de abril de 2016, se llevaron a cabo tres registros en Barcelona, que dieron lugar a la detención de una anarquista. La compañera fue acusada de haber participado en un asalto a una filial del Pax-Bank (banco afiliado al Vaticano), realizado en Aquisgrán (Alemania) en noviembre de 2014. Por ello, estuvo en Prisión preventiva en Madrid hasta el 30 Junio, cuando fue extraditada y llevada a la prisión de Colonia, Alemania.

Después de esto, el 21 de junio de 2016, los Mossos D'Esquadra arrestaron a otro anarquista en Barcelona acusado de haber participado en la expropiación en la sucursal del Banco Pax. Fue llevado a Madrid, donde la Audiencia Nacional ordenó su prisión preventiva y tras unas semanas fue trasladado a Alemania.

La sentencia de los dos compañerxs comenzó el 23 de enero de 2017 y finalizó el 7 de junio. El resultado fue: la absolución para él y la condena de 7 años y medio para Lisa.

Desde entonces se han hecho llamamientos de solidaridad y se han realizado decenas de acciones de difusión, apoyo y denuncia por su libertad. Entre ellas, las acciones de las que ahora se acusa a las compañeras de la Operación Arca.

“...que la solidaridad no se limite a acompañar un proceso judicial, sino a señalar y atacar a los responsables de la persecución y encarcelamiento de nuestros compañeres. Los bancos, la poli-

cía de diferentes países, la colaboración entre los Estados y la Iglesia Católica siguen siendo los principales autores de la acusación.”

Para más información: <https://solidaritatrebel.noblogs.org/>

SOLIDARIDAD CON LAS COMPAÑERAS ENCAUSADAS POR LA OPERACIÓN ARCA



Okupación, resistencia y acción directa en el barrio de Gràcia: saldo represivo

En Barcelona, concretamente, en el céntrico barrio de Gràcia, pasto de la especulación capitalista y de las políticas del Estado de convertir en centro de las ciudades en territorios pacificados para uso y disfrute del turismo y el intercambio de mercancías, se han ido produciendo diversos procesos de lucha y resistencia. La okupación y la acción directa ha servido como punta lanza para enfrentarse a los planes de políticos y empresarios.

Así es el caso de los proyectos de espacios okupados, donde se desarrollan diversos proyectos y viviendas, como Ca La Trava, Ka La Kastanya y la más reciente Ca L'Espina. Ca La Trava, desalojado en 2018 y derribado el edificio en 2019, es ahora un solar okupado, lleno de vida y actividades. Ca L'Espina mantiene en la actualidad un importante conflicto con la empresa inmobiliaria dueña del edificio Bojous S.L, con el desalojo puntual de algunos pisos del edificio y la persistente resistencia de sus ocupantes.

Las acciones de resistencia en los desalojos, los ataques en solidaridad y los altercados en manifestaciones, han dejado un importante saldo represivo con infinidad de procesos aún abiertos.

Ca La Trava

Desalojo:

+4 personas encausadas por Resistencia

-2 multa administrativa. (2018)

-2 procesos penales. A la espera de Juicio. Petición de fiscalía: de 10 prisión cada una. (2018-Actualidad)

+2 personas encausadas por desordenes publicos. Archivado (2019)

+1 detenido en la manifestación. A la espera de juicio. Petición de fiscalía; 8 años de prisión (2018-actualidad)

+4 personas encausadas por graves acusaciones dentro de una persecución y asedio policial al movimiento. A la espera del archivo del proceso penal. (2018-actualidad)

derribo edificio

-13 multas resistencia (2019)

Ka La Kastanya

Desalojo

+2 personas encausadas pero Resistencia

-2 procesos penales. A la espera de Juicio. Petición de fiscalía; de 6.750 € por cada una (2019-actualidad)

manifestación

+3 Detenidas en la manifestación

-1 Atentado a la autoridad. Sentencia firme 15 meses de prisión (2019-actualidad)

+ Investigación policial a 15 personas identificadas

Ca La Espina

Denuncias por parte de la propiedad Bojous S.L.

+4 procesos penales (2.020 a 2.021)

-2 archivados

-2 desalojos ejecutado

+3 procesos civiles

-1 civil retirada por la propiedad (2021)

-1 civil anulada por juzgados (2021)

-1 civil con fecha de juicio. 12 de junio 2021 (2021-actualidad)

7 identificadas en total para todos los procesos.

Gastos antirrepresivos: TOTAL = más de 11.000 €

Más de 100 identificadas DEBIDO A LAS Muestras DE SOLIDARIDAD EN LOS DESALOJOS Y las manifestaciones



El estado de derecho - En el laberinto de la prisión de Gabriel Pombo Da Silva

El 27 de enero, los periódicos portugueses se hicieron eco de la noticia celebrada por la policía española e italiana de que el anarquista “notable y extremadamente peligroso” Gabriel Pombo da Silva había sido detenido en Monção dos días antes. La policía sostiene la historia del anarquista gallego buscado por delitos violentos en España, por “culto anarquista y criminal”. Los periódicos no tardaron en explotar la imagen de perseguido y peligroso. Y, como es habitual en el periodismo-policial, publicaron una serie de exageraciones, mentiras y contradicciones, basadas en información que le fue entregada por la misma policía.

Uno de los artículos, firmado por Tânia Laranjo y Liliana Rodrigues, en el periódico de desinformación, Correio da Manhã, decía que el “terrorista anarquista” tenía una sentencia de 30 años por cumplir por robo a mano armada a sucursales bancarias, extorsión a empresarios y homicidio, y que uno de los delitos atacó al propietario de una casa de alterne (por lo que se da a entender que traficar con mujeres es más digno y decente que robar bancos), delitos cometidos hace más de treinta años, entre 1989 y 1990. La deshonestidad intelectual es tal que ni siquiera se menciona que hubo un solo homicidio, el del proxeneta, prefiriendo dar la impresión de que el “terrorista anarquista” era un matón sanguinario con varios asesinatos a cargo. Otra ilustre conocida por los medios de comunicación portugueses, Valentina Marcelino, del decadente Diario de noticias, reproduce las mentiras y afirma que, según el PJ, Gabriel era muy (hacemos énfasis en “muy”) solicitado por esta sentencia de 30 años para cumplir los delitos ya mencionados. Así demostraba la falta de juicio y deshonestidad la periodista:

«Las autoridades españolas recuerdan que tras una fuga de la prisión en España en 2004, Gabriel huyó a Alemania, donde fue detenido por las au-

toridades de ese país tras un enfrentamiento armado con ellos. Posteriormente fue extraditado a España, tras cumplir su condena en Alemania».

Cuando terminó condena en España, la policía de ese país también dice que realizó conferencias en todo el territorio español sobre movimiento insurreccional anarquista.

Aunque pasó a la clandestinidad, Gabriel no dejó de publicar escritos y manifiestos publicados en los sitios web del movimiento anarquista insurgente en el que se mostró como el líder de ese movimiento.»

Tras esta introducción, podríamos concluir que tras cumplida su condena en España, como afirma el pseudoperiodista, Gabriel sólo podía ser buscado desde hacía tiempo por las conferencias celebradas en España sobre el movimiento insurreccional y por los escritos y manifiestos publicados en las webs del movimiento anarquista insurgente, porque si la sentencia ya había terminado, ¿cómo podría la policía llevar “mucho tiempo” buscando al “terrorista anarquista” para que cumpla 30 años de una condena ya cumplida?

Se le pide 30 años de prisión por hablar de «Anarquismo insurreccional» pero en realidad se trataba de charlas sobre la tortura y maltrato en las cárceles, que es lo que movió a Gabriel a viajar por la Península Ibérica después de haber sido liberado.

Gabriel Pombo da Silva tuvo una sentencia de prisión de 13 años a cumplir en Alemania por los hechos ocurridos en Aquisgrán en 2004, cuando trató de escapar al control policial. Por eso cumplió ocho años y medio de prisión. Alemania decidió extraditarlo a España el 16 de enero de 2013 a causa de una orden de detención europea dictada por el Juzgado de Albacete por tres años, siete meses y veintiún días, se extinguió el 16 de mayo de 2016. Y ahí es cuando entra en juego la jueza Mercedes Navarro, del Juzgado Penal No. 2 de Girona, quien declaró en un auto que Gabriel

debía permanecer en prisión por una condena penal incumplida. Y por esa misma razón, Gabriel continuó “Secuestrado” en el Centro Penitenciario La Moraleja, en Dueñas, un mes más, hasta que la Audiencia Provincial de Girona ordenó, tras una solicitud de habeas corpus, por parte de su abogado, su inmediata puesta en libertad pues su detención viola el principio de especialidad al que Gabriel no había renunciado. Y esto dice el primer punto de ese principio de especialidad del régimen jurídico de la orden de detención europea: “La persona entregada en cumplimiento de una orden de detención europea no puede ser procesada, condenada o privada de libertad por un delito cometido antes de su entrega y diferente del que dio lugar a la emisión de la orden de detención europea“. Ahora, si el Juzgado de Albacete dictó orden de detención Europea para que Gabriel cumpliera la condena ya cumplida el 16 de mayo de 2016, la propia ley declaró que no podría permanecer en prisión para cumplir cualquier otra condena previamente cometida en el territorio al que había sido extraditado. Debido a que permaneció en prisión más tiempo del que se le suponía, Gabriel demandó a la juez Mercedes Navarro por delito de prevaricación por retrasar una orden de excarcelación inmediata. Gabriel fue puesto en libertad el 16 de junio de 2016 y se instaló con su compañera Elisa en una pequeña finca familiar en Mós, Galicia. Trabajó duro para recuperarla, apoyado por varios compañeros, con la ambición de abrir el Ateneo Agustín Rueda (en honor al prisionero anarquista asesinado en el penal de Carabanchel el 14 de marzo de 1978). También participó en varias conferencias donde habló sobre la experiencia en prisión. En una de esas conferencias conoció a un personaje siniestro que se presentó como una compañera con problemas de drogas. Gabriel decidió apoyarla, sin saber quién era y de dónde venía. Este personaje siniestro, María de Carmen Otero, había estado involucrada en el caso de un atentado con cócteles molotov a la sede del Club Financiero de Vigo en 2012 con otras dos personas. La fiscalía pidió once años de prisión para ella, pero María, después de acusar a las otras dos personas de haber sido los autores materiales del atentado, culpable de ser autora moral y arrepentida, terminó por recibir una sentencia de dos años con pena suspendida. Esta misma

persona fue recibida por Gabriel y Elisa en su casa y vivía con ambos, hasta que Gabriel descubrió la verdad y le pidió que se fuera.

El 24 de enero de 2017, mientras dormían, Gabriel y Elisa fueron sorprendidos por 60 guardias civiles que buscaban armas y explosivos. Al mismo tiempo, María de Carmen Otero fue detenida por tráfico de armas en Internet. La Guardia Civil llevaba algún tiempo escuchando las conversaciones telefónicas de María, y ahí es cuando se dieron cuenta de que estaba en contacto con Gabriel. Decidieron detener a Gabriel por presunta asociación, pero no encontraron armas en la finca ni evidencia de que estuviera involucrado con María en ese tráfico. Gabriel fue puesto en libertad de inmediato. Lo que quedaba probado, en los registros telefónicos de la Guardia Civil, es que María pasó información a alguien con la capacidad de acceder a los registros de las personas que circulaban en la banda, para acceder a los registros del período de tiempo que Gabriel estaba en la cárcel, alguien que recibió grabaciones de María y quien le dijo que podía pasarle armas si fuese necesario, alguien que tuviera la capacidad de protegerla si se sentía en peligro, alguien que le pagaba a María para obtener información sobre Gabriel y que tenía mucho interés en sus actividades. Todos podemos entender a quién podría referirse. Es común escuchar historias de personas que hacen tratos con la policía para ver reducidas sus sentencias a cambio de información sobre otras personas, de infiltraciones llevadas a cabo con el fin de supervisar a alguien de cerca para obtener cualquier incriminación o incluso instigar a que alguien que cometa una infracción que podría dar lugar a una detención. La operación de la Guardia Civil, denominada “Buyo”, llevó a María a ser detenida y a frustrar cualquier plan de arruinar la vida a Gabriel y al Ateneo que estaba construyendo.

Después de reflexionar sobre los distintos acontecimientos, Gabriel y Elisa decidieron entonces venir a Portugal, por sentir que tarde o temprano habría otro ataque por parte de las autoridades españolas contra su libertad. No estaban huyendo, pero temían la represión del Estado español. Su

posterior decisión de pasar a clandestinidad se debió a un nuevo asalto de la jueza Mercedes Navarro (¡motivada por sentimiento de venganza!). En junio de 2018, la jueza citó a Gabriel a comparecer ante los tribunales de Girona por la denuncia que se había hecho contra ella por prevaricación, pero Gabriel no asistió, por temor a que esta llamada podría ser un señuelo, ya que sabía que la jueza aún quería su arresto. Gabriel decidió entonces pasar a la clandestinidad, pasar una corta temporada en Italia y luego regresar a Portugal. En Portugal, en el verano de 2019, donde supo que la jueza Mercedes Navarro había emitido una orden por su detención, primero nacional, luego europea.

¿Significa esto que, en la práctica, Gabriel había estado huyendo durante unos meses, o, si usamos el lenguaje periodístico, “hace mucho”? 30 años también es una falacia, porque Gabriel cumplió la mayor parte de sus 32 años en prisión en las cárceles españolas y la pena máxima en España era de 30 años. Valentina Marcelino también menciona en su artículo que Gabriel fue encarcelado en Italia. Una mentira más. ¿Cómo podía Gabriel estar preso en varios lugares a la vez? Escapó de la cárcel en España, fue detenido en Alemania y cumplió condena allí, más tarde enviado a España de nuevo para cumplir el resto de la condena. ¿Cómo pudo haber sido encarcelado en Italia? También menciona que Gabriel es “sospechoso de delitos” por los que ha sido condenado en la década de los 90 (si ya ha sido condenado, no es sospechoso) incluyendo homicidios, narcotráfico, tráfico de armas... Una serie de mentiras sin sentido y que se contradicen en un texto tan pequeño. La magistrada Mercedes Navarro indica que todavía tiene sentencias que cumplir y que el principio de la especialidad ya no es válido porque, según un párrafo del régimen legal, Gabriel no estuvo ausente del país al que fue extraditado dentro de un plazo de ¡45 días!

La ley está tan llena de tonterías que alguien puede ser extraditado a un país solicitante, liberado, pasar 45 días suelto y ser arrestado de nuevo por otra causa pasada. Esto es lo que asume esta magistrada. Sobre la

estancia de Gabriel en la cárcel italiana, se le metió en la cabeza que Gabriel es la “cabeza” de la organización informal, sin entender muy bien la lógica del anarquismo o lo que es una organización informal. Entonces estuvo involucrado en operaciones policiales y judiciales «Ardire» y «Scripta Manent» (incluso está preso cuando se le atribuyen hechos a él y otros involucrados), incluso habiendo sido juzgado en rebeldía y absuelto en relación con esta última operación. En el mismo período en que fue detenido en Portugal, el fiscal de Brescia emitió un 270bis (artículo de código penal que sanciona presuntas asociaciones con fines terroristas) en su nombre y el de su pareja, con el fin de intensificar su persecución. Todo porque Gabriel se digna a escribir, a enaltecer las luchas diarias que tienen lugar en todas partes del mundo, exponiendo sus ideas, denunciando abusos y torturas en las cárceles y declarándose anarquista. Por eso es un “individuo muy peligroso” para la magistrada Mercedes Navarro, presionando a las autoridades portuguesas para extraditarlo. ¿Y para qué?, ¿para torturarlo de nuevo?, ¿para volver a aislarlo?, ¿para castigarlo una y otra vez por delitos cometidos hace más de veinte años?, ¿a alguien que lleva más de 30 años encerrado en celdas de España y Alemania?, ¿el sentido de la venganza de esta gente no tiene límites?, ¿y todavía hablan de justicia, de reinserción, España, Italia, Portugal, todos los países que han heredado el fascismo, la tortura, asesinatos políticos?, ¿estamos tan lejos de aquellos tiempos?, ¿no tenemos estos resquicios todavía arraigados en instituciones que dicen ser democráticas? ¡Nos han demostrado muchas veces que esto es así y mucho peor!

Postscriptum

Este artículo fue escrito durante el período de detención de Gabriel en la prisión de la Policía Judicial de Oporto, que duró casi cuatro meses, desde el 25 de enero al 12 de mayo, día en que las autoridades portuguesas lo transportaron a Lisboa en tránsito hacia España. Fue entregado el 13 de mayo a las autoridades españolas retenido en el Centro Penitenciario de

Badajoz y actualmente se encuentra recluido en el Centro Penitenciario de León. Esto después de que las autoridades portuguesas dejaran expirar el periodo de prisión preventiva, que normalmente sería de 90 días (ya se habría agotado el día 25 de abril, célebre día de la libertad en Portugal, que, en este caso, de libertad no tenía nada), pero que las autoridades por un cálculo arbitrario dijeron que terminaría el día 8 de mayo; el abogado de Gabriel en suelo portugués habiendo impugnado la decisión de la Corte Suprema por irregularidades claramente evidentes en la decisión de rechazar la solicitud de libertad de Gabriel, llevó al conjunto de jueces a declarar nula su primera decisión y nuevamente a rechazar dicha solicitud, pisoteando nuevamente la ley que debe regir sus decisiones; y el 27 de abril habiendo pedido habeas corpus para solicitar una audiencia que garantizara la libertad de Gabriel, requisito que solo se respondió el 4 de mayo y resultó en programar una audiencia por videoconferencia el día 7 de Mayo, en la que se supo que el fiscal ya ha había dado todos los pasos para extraditar a Gabriel, habiendo solicitado la entrega el día anterior a la audiencia. Conjunto obsceno de despropósitos judiciales...

Todo esto, combinado con la retención y pérdida intencionada de correspondencia por parte de la prisión de la Policía Judicial de Oporto, que viola el artículo 69 del Código de Ejecución de Penas y Prisiones en Libertad, y el hecho de que no se ha prestado atención a las recomendaciones de la OMS y la ONU sobre medidas alternativas para los detenidos en prisión preventiva y quienes padecen enfermedades que puedan poner en peligro la salud de los presos en caso de contagio por Covid19 (Gabriel es asmático), demuestran la mala fe de las autoridades portuguesas y la coalición con sus socios españoles. Después de todo esto pregunto: ¿Todavía quieren que creamos en una Ley que es hecha, deshecha, malinterpretada, tergiversada y atropellada por sus editores y presuntos defensores?

Actualizando

Desde final de junio, Gabriel se encuentra preso en la cárcel de Mansilla de las Mulas (Léon). Está encerrado en el módulo 9, un módulo ni “de respeto” ni “conflictivo”, para usar el mismo lenguaje de quien pretende “rehabilitarlo”. Se trata de un módulo de “observación”... pues sí, los periodistas, por ahora, ya no escriben nada sobre él y su “asombroso recorrido criminal y sanguinario”... el “malo-malísimo” de la película está otra vez enjaulado y poco importa si se trata de un secuestro totalmente ilegal. Siguen observándolo para ver si algo ha cambiado en su mirada, en su actitud digna y en su rechazo al hipócrita “respeto” carcelario. Como anarquistas en contra a cualquier sistema de encierro no nos importa si este sea legal o ilegal pero el sentido de la justicia (no de Estado) lo tenemos y lo reivindicamos.

Actualmente, además de luchar jurídicamente para su liberación inmediata (haciendo recursos al tribunal de derechos europeos), lxs abogadx están peleando para que apliquen a Gabriel todas las redenciones y beneficios penitenciarios (más de 8 años) a los cuales tiene “derecho” y que nunca se han considerado. A la pregunta si creemos en un “estado de derecho” la respuesta puede ser representada por una ecuación (que es solo un ejemplo más respecto a la clara venganza llevada adelante por parte de la mencionada Jueza de Girona):

$30:1973=20:1995$ o sea $4:1973=-6:1995$

Teóricamente a una persona presa siempre le se aplica el código penal más favorable (y tiene “derecho” a pedir una revisión de pena a la luz de nuevos códigos penales que siempre tienen aplicación retroactiva), pero ni siquiera sabemos cuál es lo más favorable en el caso de Gabriel porque, por culpa de una refundición de pena mal hecha hace más de veinte años, ¡ningún tribunal lo puso negro sobre blanco! Después de más de veinte años, pues, lxs abogadoxs han tenido que volver a pregun-

tar al tribunal de Ourense (que dictó sentencia en el 1993 de 166 años de condena) cuantos años realmente tiene que cumplir Gabriel: si son 30, el código penal más favorable es el de 1973 y, si le tuviesen que aplicar todas las redenciones, le quedarían 4 años para cumplir (o sea tendrían que darle la libertad condicional ya); si son 20, el código penal más favorable es el de 1995 y, si le tuviesen que aplicar todas las redenciones, tendrían que devolverle 6 años ¿Qué decir? Sobre todo, ¿qué hacer? No creemos en su “estado de derecho” como ellxs no creen en las mismas leyes que no aplican: está claro que el “derecho” existe solo para los ricos burgueses que pueden comprárselo. Seguimos expresando solidaridad a nuestro compañero que sigue en pié, digno y fuerte pese al castigo que sigue sufriendo por no haberse nunca doblegado frente a cualquier autoridad.

Como afirmamos, el supuesto “Estado de Derecho” democrático queda, una vez más, en entredicho. Si bien, como anarquistas, ya descreímos de inicio por las inconsistencias morales e ideológicas inherentes al tándem autoritario del Estado y Capital como conductores de la sociedad hacia ningún tipo de igualdad ni fraternidad supuestamente pretendida, ahora invitamos a defensores demócratas a reflexionar, a través de los hechos y del tiempo ya pasado, presente y futuro sobre las conclusiones y resultados de un sistema honestamente indefendible, que lejos de poder seguir vendiendo su reforma y posible mejora, como zanahoria atada a un palo, ha retratado y es cómplice de los más ejemplarizantes deseos de venganza desde las clases dominantes, en modo depredador contra quienes ponen en tela de juicio moral sus privilegios y actitudes prepotentes, autoritarias y criminales.

Más concretamente, el Estado de Derecho como pilar de una sociedad burguesa supone una broma de mal gusto que ya estamos hartos de soportar.

Y aún más, en este caso concreto, afirmamos que Gabriel es perseguido y acosado por haber sobrevivido al exterminio a base de torturas, aisla-

mientos y asesinatos sin arrodillarse, exterminio al que el sistema penitenciario español ha sometido a una generación de compañeros de los que Gabriel es parte entre muchos. Los que desde la COPEL pasando por enfrentar los FIES han ayudado a retratar las atrocidades de la realidad democrática española.

Desde la Confederación Nacional del Trabajo adherida a la Asociación Internacional de Trabajadores, ponemos a disposición toda nuestra solidaridad y apoyo para tener a nuestro compañero en la calle y desenmascarar, de cara a quien sepa y quiera escuchar, la farsa del sistema político y judicial que padecemos. Estad atentxs a convocatorias y siguientes comunicados.

¡GABRIEL LIBRE YA!

Contra todo Estado, contra toda autoridad por la anarquía.

AQUÍ HAY UNA GUERRA

29 de mayo y 19 de octubre de 2018. Registros en Madrid y Palencia relacionados con la represión contra la revuelta en Hamburgo contra la cumbre del G20 en julio de 2017. Represión coordinada a nivel europeo en estrecha colaboración entre los distintos Estados. Continúan los ataques en respuesta por toda Europa.

29 de octubre de 2018. Detenidxs dos anarquistas en Madrid acusadxs de un ataque incendiario contra un cajero automático de Bankia el 11 de abril de 2018 en solidaridad con la anarquista presa Lisa, condenada por atraco a un banco en Alemania. Se producen diversas muestras de solidaridad contra sedes bancarias.

25 de abril de 2019. Detenida una anarquista acusada de un ataque con martillo contra la sede nacional de VOX en Madrid. Se producen varios ataques a sedes de partidos políticos durante la campaña electoral.

13 de mayo de 2019. Operativo antiterrorista contra el anarquismo en Tetuán (Madrid). Dos compañeras detenidas bajo cargos de terrorismo y allanadas una vivienda y el Espacio Anarquista Okupado "La Emboscada". Muestras de solidaridad en varios puntos del Estado.

Todo 2019. Repunte de desalojos de espacios okupados en todo el Estado. Detenidos y decenas de procesos judiciales. Ataques y disturbios en defensa de varios espacios okupados.

SOLIDARIDAD * COMPLICIDAD * ATAQUE

Ni un respiro a los explotadores

Ni un respiro al Poder

No hay paz con el Estado



Si tiene que arder, que arda

El encarcelamiento de Pablo Hasél ha sido la chispa, que no la causa, de la enorme oleada de protestas que poco a poco se ha ido extendiendo por todo el territorio. Tenemos tantos motivos, tantos agravios acumulados que necesitábamos muy poco para estallar. Y en este desbordamiento han ido quemando contenedores, tiendas de lujo, bancos y ahora dicen que también una furgoneta de la policía. Miles y miles de personas hemos decidido que antes de quemarnos en la soledad de casa preferimos salir a compartir un incendio que sea común, con nuestra gente, en nuestras calles.

Como siempre pasa cuando se cuestiona el sistema vigente se saca a pasear el fantasma de la violencia. Otras muchas compañeras ya han hablado de la represión policial de estas semanas. Es evidente que el objetivo de esta represión no es investigar tal delito o perseguir tal persona, sino la desmovilización en las calles mediante el miedo y la división.

De lo que quizás no se está hablando mucho es de que la división también se crea cuando decidimos solidarizarnos selectivamente con algunas detenidas y no con todas. Es una manera de atacar la diversidad y la radicalidad existente en estos sectores, intentando provocar diferencias y rupturas dentro de ellos. La creación de un enemigo interno a las luchas se ha utilizado por el poder habitualmente. El señalamiento de un sector de la lucha, real o imaginario, como un peligro para el resto de personas que participan de esta lucha es la mejor manera de debilitar todo movimiento emancipador. Ahora están señalando a las anarquistas igual que otras veces lo han hecho con Arran, los CDR o las okupas, por mencionar casos recientes. No caer en esta trampa es cosa de todas: somos diversas, pero también sabemos que tenemos una práctica en común¹.

1 Nota de las editoras: esta última afirmación no la suscribimos sus editores, estando en desacuerdo en algunos matices.

La división también se crea cuando se utilizan las manifestaciones como un arma partidista a escala municipal, autonómico o estatal. Así, no nos resulta muy complicado pensar que, con todo el trapicheo postelectoral, el hecho de acusar y detener a un «grupo anarquista extranjero y violento» como cabezas de turco de toda una serie de jornadas combativas, amplias y diversas, puede responder a un juego de equilibrios y posibles alianzas políticas. Situar (de momento) los culpables «fuera» del ámbito de nuestra catalana ciudadanía, es algo muy conveniente para muchos de los actores políticos que en estos días se juegan su futuro. Governe quién governe tenemos que ser ingobernables, hagamos que no sea solo un lema.

Durante las movilizaciones antipoliciales en los Estados Unidos una de las críticas que hacían las compañeras de allí era el peligro de que el poder (político, judicial, mediático y policial) asimilase ciertas propuestas para vaciar la calle. En sí mismo estas propuestas no son malas: ¿prohibir las balas de foam? ¿Disolver la Brimo? Evidentemente no podemos estar en contra, pero el peligro es contentarnos con un cambio superficial y a corto plazo que no podrá solucionar ninguno de los problemas por los cuales estamos en la calle. Sabiendo que la represión es inherente a las luchas, continuar luchando es la única manera de acabar con ella, y por eso no podemos dejar que pequeñas concesiones o el miedo nos desmovilicen y nos separen.

Es la hora de la verdad, de mirar a nuestro alrededor cuando estemos en la próxima manifestación y darnos cuenta de que lo que quieren evitar a toda costa es que seamos conscientes de la fuerza que ya tenemos. Una fuerza arraigada en la diversidad de las personas y organizaciones que nos estamos viendo codo a codo contra la policía, pero también en la diversidad táctica y de maneras de hacer en la calle. Construyamos un «nosotras» desde las prácticas comunes, unos objetivos que señalen un camino conjunto desde el cual nos podamos encontrar en las calles, y fuera de ellas. Cuidemos esta diversidad, fortalezcámosla, seamos solidarias con

todas las represaliadas y esta diversidad será la clave de la victoria.

*¡No hay buenos policías, no hay malas manifestantes!
¡Solidaridad incuestionable con todas las represaliadas!
¡Hasta que caigan!*

6 de marzo del 2021

Colze a Colze
colzeacolzeblog.wordpress.com
Twitter: @ColzeAColze



Direcciones de interés

Webs de contrainformación

ContraMadriz: <https://contramadriz.espivotblogs.net/>

Indymedia Barcelona: <http://barcelona.indymedia.org/>

Publicación Refractario: <https://publicacionrefractario.wordpress.com/>

Anarquia.info

Webs de recursos y grupos de apoyo

Colze a Colze: <https://colzeacolzeblog.wordpress.com/>

Solidaritat Rebel: <https://solidaritatrebel.noblogs.org/>

Cabo de Guía: <https://cabodeguia.noblogs.org/>

Quemando Arcas: <https://quemandoarcas.noblogs.org/>

